Asunción, **26** de junio de 2017

ICEO N° 26/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	***LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS – PAC N° 68/2017 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID 332.729***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, el **Abg. Andrés Hermosilla**, Administrador de la Dirección del Registro de Automotores; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS – PAC N° 68/2017 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 332729**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS – PAC N° 68/2017 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 97** del 30 de mayo de 2017, con ID Nº 332.729, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Monto estimado a contratar: **Guaraníes ciento treinta y dos millones (G. 132.000.000).-**
- El sistema de adjudicación es **"Por el total".-**
- Formalización de la Contratación: **Se suscribirá un contrato.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). y se cursó invitación a:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	Juan Sebastián Lird González	105/2017	0972-228127

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada inicialmente para el día 14 de junio de 2017, a las 09:30 hs., a cuyo acto se ha presentado 1 (un) oferente y se dio curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

a) Dato de la Oferta presentada

Nº	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	Juan Sebastián Lird González	132.000.000	14/06/2017	12/09/2017	3.960.000

b) Observaciones:

- **Juan Sebastián Lird González:** Presenta un original de la oferta. No presenta: Fotocopia simple del pago de Impuesto Inmobiliario del periodo vigente; y, Declaración Jurada comprometiéndose a la adecuación del local conforme a las normas de seguridad de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas antes de la firma del contrato.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO B, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 39/17** de fecha **16 de junio de 2017,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **Juan Sebastián Lird González:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 232/17 de fecha 16 de junio de 2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- Fotocopia simple del pago del Impuesto Inmobiliario del periodo vigente.-
- Declaración Jurada comprometiéndose a la adecuación del local conforme a las normas de seguridad de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas antes de la firma del contrato.-

El oferente presentó la documentación en tiempo, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 40/17** de fecha 21/06/2017 que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación**, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el PBC.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al oferente.-

Al respecto no se observó que el oferente, propietario del inmueble, figure en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta

realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de la Evaluación Técnica realizada por la **Dirección del Registro de Automotores**, remitida en fecha **20/06/2017**, que forma parte integral del presente ICEO y el cual contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO D**, el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente ICEO.

Se aclara que el precio cotizado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos con respecto al precio referencial.-

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS – PAC N° 68/2017 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 332729,** conforme al siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** al **SR. JUAN SEBASTIÁN LIRD GONZÁLEZ**, el ítem 1 **SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 132.000.000** (guaraníes ciento treinta y dos millones), **IVA Incluido**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Finca N° / Cta. Cte. Catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	80131502-001	SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	Mes	24	Finca N° 402 – Matrícula: C 19/1668 - Cta. Cte. Catastral N° 18-0149-02	Calle 2 – Barrio Fátima Santa Rosa del Aguaray – Departamento de San Pedro	5.500.000	132.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - Sr. Juan Sebastián Lird González								**132.000.000**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy
Gabinete C.S.J.

Abg. Andrés Hermosilla, Jefe
Departamento de Administración
Dirección del Registro de Automotores

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino